

Fecha de petición: 30/03/2026 13:31:04

Fecha de Emisión: TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Solicitante: BASE-GESTIO D'INGRESSOS **Nº Petición:** F64HH96U2

FINCA DE DELTEBRE Nº: 1491

C.R.U.: 43019000270240

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Porción de terreno para edificar sita en término de Deltebre, partida La Cava, de superficie mil seiscientos cinco metros cuadrados. Lindante: Norte, con la carretera de L'Ampolla; Sur, con resto de finca matriz; Este, con la calle Teruel; y Oeste, con tierras de Asunción Bertomeu.

REFERENCIA CATASTRAL: 9201553CF0190S00010Y.

Sin que conste la finca coordinada gráficamente con el catastro.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO LIBRO FOLIO ALTA
		3504 11 126 1
50,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa . Formalizada en escritura con fecha 01/06/98, autorizada en AMPOSTA, por D. EMILIO GONZALEZ BOU,		
		3504 11 126 1
50,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa . Formalizada en escritura con fecha 01/06/98, autorizada en AMPOSTA, por D. EMILIO GONZALEZ BOU,		

CARGAS

Un **EMBARGO** sobre una mitad indivisa de esta finca perteneciente a **xxxxxxxxxx** a favor del **AJUNTAMENT DE CAMARLES**, por un total importe de 29.458,54 euros de principal, recargos, intereses de demora y costas, según Expediente administrativo de apremio número 2008/075818 instruido por BASE. **Anotación letra A** practicada con fecha nueve de octubre del año dos mil doce. Con esta misma fecha se expide CERTIFICACION de DOMINIO y CARGAS ordenada en el mandamiento que la motivó.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación preventiva de embargo letra A por la anotación letra B, practicada con fecha 27 de abril de 2.016.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación preventiva de embargo letra A, prorrogada por la B, por la anotación letra C, practicada con fecha 31 de enero de 2.020.

Un **EMBARGO** sobre una mitad indivisa de esta finca perteneciente a **xxxxxxxxxx** a favor del **AJUNTAMENT DE CAMARLES**, por un total importe de 22.822,84 euros de principal, recargos, intereses de demora y costas, según Expediente administrativo de apremio número 2008/75818 instruido por BASE. **Anotación letra D** practicada con fecha

diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Con esta misma fecha se expide CERTIFICACION de DOMINIO y CARGAS ordenada en el mandamiento que la motivó.

Un **EMBARGO sobre una mitad indivisa de esta finca perteneciente a xxxxxxxxx** a favor del **AJUNTAMENT DE DELTEBRE**, por un total importe de 28.998,48 euros de principal, recargos, intereses de demora y costas, según Expediente administrativo de apremio número 2008/75818 instruido por BASE. **Anotación letra E** practicada con fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Con esta misma fecha se expide CERTIFICACION de DOMINIO y CARGAS ordenada en el mandamiento que la motivó.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación preventiva de embargo letra **A**, prorrogada por la **B** y por la **C**, por la anotación letra **F**, practicada con fecha **24 de octubre de 2.023**.

Un **EMBARGO sobre la mitad indivisa de esta finca propiedad de xxxxxxxxxxxx**, a favor de l'**AJUNTAMENT DE DELTEBRE**, por un total importe de 12.049 EUROS de principal, recargo de apremio, intereses de demora y reserva para costas, seguido en **Expediente administrativo de apremio número 2008/75818**. Anotación letra **G** practicada con fecha 23 de enero de 2.024. Con esta misma fecha se expide la CERTIFICACION DE DOMINIO Y CARGAS ordenada en el mandamiento que lo motivó.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación preventiva de embargo letra **E** por la anotación letra **H**, practicada con fecha 5 de marzo de 2.024.

PRORROGADA por cuatro años más la anotación preventiva de embargo letra **D** por la anotación letra **I**, practicada con fecha 5 de marzo de 2.024.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, antes de la apertura del diario.
Honorarios: Euros minuta Euros Arancel Nro. 4.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de

poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORTOSA 1 a día treinta de marzo del dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).